

Fecha: 07-03-2026
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Gore destacó a 15 mujeres de nuestra región

Pág.: 5
 Cm2: 651,3
 VPE: \$ 893.613

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Gore destacó a 15 mujeres de nuestra región

En esta oportunidad se destacó a quienes tuvieron un rol fundamental en la emergencia por los incendios.

Actualidad
 cronica@estrellaconce.cl

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Gobierno Regional del Biobío realizó ayer una ceremonia para reconocer a 15 mujeres destacadas de la zona, valorando su aporte en ámbitos como deporte, cultura, inclusión, emprendimiento y liderazgo social. La actividad reunió a autoridades regionales y representantes de diversas organizaciones, quienes destacaron el impacto del trabajo que realizan estas mujeres en sus comunidades.

El gobernador Sergio Giacaman, explicó que el reconocimiento busca visibilizar el rol fundamental que cumplen las mujeres en el desarrollo de la región. "Se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la cantidad de mujeres que podríamos recono-

cer en la región es infinita. Tuvimos que elegir categorías", señaló, subrayando que la iniciativa pretende relevar distintas áreas donde las mujeres han marcado una diferencia.

Entre las galardonadas estuvo Constanza Salgado, kinesióloga y ciclista de montaña que ha impulsado una comunidad femenina de mountainbike en Concepción. Según comentó, el proyecto ha logrado convocar a decenas de participantes y fomentar la presencia de mujeres en este deporte. "La verdad es que no me esperaba este reconocimiento. Es algo muy reciente en Conce, donde hemos levantado una comunidad de 60 mujeres en experiencias de mountainbike femenino", indicó.

En el ámbito cultural se destacó a Estela Astorga, artesana y cantante lafkenche de Huentelolén (Cañete), quien valoró el reconocimiento señalando

60

mujeres integran un colectivo deportivo que es encabezado por una de las reconocidas.

do que "es hermoso, porque estamos vivas. Que nos reconozcan así nos da ánimo y fortaleza".

Otra de las premiadas fue Antonia Saa, joven promesa del ajedrez nacional que, con solo 12 años, ya suma cuatro títulos de campeona nacional. "He dedicado toda mi vida a esto y voy a seguir dando lo mejor para representar a mi región y mi país. Estoy súper contenta", afirmó.

La ceremonia también puso especial énfasis en el rol que cumplieron diversas mujeres durante la emergencia provocada por los incendios forestales que afectaron a la re-



LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ EN EL SALÓN MURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

gión. En ese contexto se reconoció a dirigentes sociales de Lirquén, Tomé y Concepción, además de una bombera de Florida, quienes asumieron liderazgos clave para organizar a sus comunidades durante la crisis.

"Pusimos foco especial en aquellas mujeres que asumieron un liderazgo relevante en el proceso de

abordar la emergencia y que permitieron que la comunidad se organizara y respondiera", explicó Giacaman. Entre ellas estuvo Alexandra Acuña, presidenta de la junta de vecinos de Ríos de Chile (Lirquén), quien destacó que su motivación es apoyar a sus vecinos. "Uno no hace las cosas para que lo reconozcan, pero agradezco

que se valore el trabajo que hay detrás y el de muchas mujeres que trabajan conmigo", comentó.

La jornada contó además con la participación de integrantes del consejo ampliado de mujeres del Gore Biobío y diversas líderes de la región, en una instancia que buscó relevar el aporte femenino en distintos espacios de la sociedad. ☺



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡la mejor ciudad de Chile!

Nº - CT - 2026 - / V I S T O S: la carta MPE Nº073/2025 de fecha 26 de diciembre de 2025 de la empresa TAPUSA S.A.; en el cual informa sobre suspensión de tránsito de calle Pedro Hurtado, el ordinario Nº 17 de fecha 06 de enero de 2026, de la Dirección de Tránsito; el oficio Nº 1015/2026 SRM-BIO de fecha 12 de enero de 2026 de la Seremi de Transportes Región del Biobío; la carta MPE Nº076/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, de la empresa Tapusa S.A.; el oficio Nº 6002/2026 SRM-BIO de fecha 25 de febrero de 2026 de la Seremi de Transportes Región del Biobío; teniendo presente lo establecido en el artículo 172 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 20 de enero de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.290, Ley de Tránsito; el Reglamento Interno Nº2-22 de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Municipalidad de Concepción; el D.F.L. Nº1-19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Artículo 3 Ley Nº19.380, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El artículo 63 letra j) del D.F.L. Nº01 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece la facultad de delegación de funciones propias del Sr.(a) Alcalde(a); la Ley Nº21.180 de Transformación Digital del Estado; la Ley Nº8.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley Nº19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicio de certificación de dicha firma; la Resolución Nº 36-24 de 23 de